

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ACUÑA NAMIHAS, RODOLFO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 003-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Presupuesto Público	25,000.00	x		
CALDERON REGJO LAURA BERTA	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 051-PAC-2014	Asesor II - Despacho Ministerial	25,000.00	x		
CAMACHO SANDOVAL, MARCO ANTONIO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 063-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Política de Ingresos Públicos	25,000.00		x	
CARO CESPEDES, PERCY JESÚS	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 116-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información	22,750.00	x		
CESPEDES MEDRANO, DANILO PEDRO	CLS N° 038-PAC-2015	Asesor II - Despacho Ministerial	18,250.00	x		
DURAND CERVANTES, ELOY	Adenda N° 001-2015 al CLS 052-PAC-2013	Director General de la Dirección General de Inversión Pública	25,000.00		x	
GRAHAM YAMAHUCHI OSCAR MIGUEL	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 072-PAC-2014	Director General de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado	25,000.00	x		
LIENDO VIDAL, CESAR	CLS N° 040-PAC-2015	Director General de la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal	25,000.00	x		
LINALES PEÑALOZA, CARLOS ADRIAN	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 033-PAC-2013	Director General de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (1)	25,000.00	x		
MARCHESI VELÁSQUEZ GIANCARLO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 144-PAC-2014	Director General de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada	25,000.00	x		
MARTINEZ ZAVALET A ANA TERESA	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 052-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Servicios al Usuario	20,500.00	x		
MATSUDA MATAYOSHI ANGÉLICA GRACIELA	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 157-PAC-2014	Asesor II - Viceministerio de Economía	22,750.00		x	
OLANO SILVA, ZORAIDA ALICIA	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 002-PAC-2012	Presidencia (Tribunal Fiscal) (*)	25,000.00		x	
ORTIZ GALVEZ, EDGARD EDUARDO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 115-PAC-2014	Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica	20,500.00	x		
PAJUELO RAMIREZ, OSCAR ARTURO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 004-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Contabilidad Pública	25,000.00	x		
PEÑA VERA, JUAN RAFAEL	CLS N° 043-PAC-2015	Asesor II - Despacho Ministerial	25,000.00		x	
ROCA FABIAN, JAVIER HUMBERTO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 007-PAC-2012	Director General de la Dirección General de Asuntos de Economía Internacional, Competencia y Productividad	25,000.00		x	
SICCHA MARTINEZ, ROGER ALBERTO	Adenda N° 001-2015 al CLS N° 001-PAC-2012	Director General de la Oficina General de Administración	20,500.00	x		
SOTEO BAZAN, BETTY ARMIDA	CLS N° 039-PAC-2015	Asesor II - Viceministerio de Hacienda	22,750.00	x		
ZAPATA GALLO, JORGE ALBERTO	CLS N° 072-PAC-2015	Director General de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	20,500.00	x		

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas. En los demás casos, la evaluación y conformidad del servicio es efectuada por los Viceministros respectivos y Secretaría General, según corresponda.

(1) Contrato vigente hasta el 08/08/2015



Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de las siguientes metas y/o logros de la entidad:

Secretaría General:

En lo que respecta a la Oficina General de Planificación y Presupuesto:

Se ha elaborado la Propuesta de Manuales de Procedimientos del Órgano de Control Institucional, Procuraduría Pública, Defensoría del Contribuyente y Usuario Aduanero, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina General de Planificación y Presupuesto; se ha realizado el Curso especializado sobre proyectos de inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. (julio 100%). Asimismo, se ha elaborado la Propuesta de Pautas para la formulación del componente de infraestructura de los proyectos de inversión pública a nivel perfil y factibilidad, del Sector Economía y Finanzas, de acuerdo a los contenidos mínimos del Sistema Nacional de Inversión Pública, y se ha realizado un estudio aproximado (al 60%) sobre la identificación y segmentación de usuarios externos (stakeholders) del MEF.

En lo que se refiere a la Oficina General de Asesoría Jurídica:

En el marco del cumplimiento de las metas programadas, según la demanda presentada, se ha generado predictibilidad y facilitado el trámite de emisión de informes y visación de los proyectos de dispositivos dentro del ordenamiento jurídico vigente. Así, se han atendido las solicitudes de opinión formuladas por los tres niveles de gobierno, se han absuelto consultas sobre calidad de cosa juzgada de resoluciones que requieren financiamiento para su cumplimiento. Asimismo, se han emitido resoluciones ministeriales y resoluciones supremas que autorizan viajes y designaciones de funcionarios y representantes del MEF. También, se han emitido opiniones sobre quejas contra el Tribunal Fiscal y se han resuelto expedientes sobre materias tales como presupuesto, tributario, comercio exterior, aduanas, endeudamiento. Así también, se han atendido consultas sobre convenios, acuerdos u otros análogos. Finalmente, se han atendido absoluciones de consultas jurídicas en materia de gestión administrativa tanto interna como externa.

Respecto a la Actividad Operativa de "Participar en las negociaciones de endeudamiento público" es preciso señalar que las metas programadas son planteadas en atención a una estimación de demanda. Asimismo, respecto a las Actividades Operativas referidas a "Participación en las reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas del MEF" y "Emisión de opinión de las Agendas del Consejo de Ministros y de Viceministros del Poder Ejecutivo"; la Oficina General de Asesoría Jurídica de manera permanente ha coordinado con los órganos y unidades orgánicas del MEF los temas relacionados al Sector; por tanto, es preciso mencionar que en atención a la demanda presentada, se ha cumplido al 100% con la ejecución de dichas actividades.

En lo que se refiere a la Oficina General de Servicios al Usuario - OGSU:

Se han elaborado los siguientes instrumentos:

Estudio de Medición cuantitativa y cualitativa del nivel satisfacción de los Usuarios de los Servicios brindados en los CONECTAMEF. En el marco de lo establecido en el inciso b) del artículo 73º del Reglamento de Organización y Funciones del MEF, el cual señala que debemos "Planear, dirigir, supervisar y evaluar la adecuada atención al usuario por parte del personal que labora en los Centros de Atención al Usuario del Ministerio de Economía y Finanzas – CONECTAMEF , sobre la oferta de servicios que brinda el Ministerio" y en el marco de la política para mejorar los servicios de atención a los usuarios sobre los servicios que se brindan en el CONECTAMEF, se han establecido indicadores de gestión que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios a nivel nacional, y de esta manera identificar las principales percepciones y evaluaciones que los usuarios tienen sobre los servicios que el CONECTAMEF les ofrece a nivel nacional. En tal sentido, el desarrollo de un Estudio de Medición cuantitativa y cualitativa del nivel satisfacción de los Usuarios de los Servicios brindados en los CONECTAMEF tiene como objetivo obtener información relevante que permita tomar decisiones y llevar a cabo procesos de mejora continua en los servicios que brinda el CONECTAMEF a nivel nacional. Finalmente, los resultados obtenidos en el Estudio en mención no sólo nos permitirá medir el grado de percepción, satisfacción general corto y largo plazo.

Elaboración de Plan Piloto de Servicio Itinerante de Mesa de Partes CONECTAMEF. En base a lo establecido en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 117-2014-EF y conforme al rol de titular del macro proceso de "servicios al usuario" que detiene la Oficina General de Servicios al Usuario (OGSU), se viene priorizando las acciones dirigidas a mejorar los estándares de servicio en la atención que brinda a los usuarios que visitan las diversas oficinas y/o plataformas de atención del Ministerio en Lima, con la finalidad de adecuarse con los estándares propuestos por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública. En ese sentido, para el caso concreto de las plataformas de atención al usuario del Ministerio, en específico la de los Centros de Servicios, se propuso el Plan Piloto de Servicio Itinerante de Mesa de Partes como alternativa al canal de atención presencial tradicional en la administración pública. En concreto, el piloto en mención tiene como finalidad presentar un diagnóstico y análisis de la situación actual del flujo documentario a nivel de las mesas de partes periféricas y de la sede central, para luego presentar propuestas de mejoras y nuevas alternativas para el servicio de recepción, verificación, registro e ingreso documental, acordes con las demandas y necesidades de nuestros usuarios y el Manual para Mejorar la Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública.

Proyecto de Modificatoria de Lineamientos Generales de los CONECTAMEF

Con la implementación del Piloto CONECTAMEF Móvil se busca consolidar la integración a nivel nacional, entre las autoridades, funcionarios y servidores de las diferentes instancias del gobierno y los ciudadanos con el MEF, brindando servicios de alta calidad, accesibles, directos y oportunos; apoyar a las instituciones para la presentación de información ante los órganos rectores dentro de los plazos establecidos; fortalecer las capacidades de los funcionarios y operadores dentro de sus sedes institucionales, evitar el traslado de las áreas técnicas de las sedes institucionales a las capitales de provincias, que permitirá disminuir la tercerización de los servicios por falta de funcionarios y operadores en sus sedes; así como la difusión y uso de TIC que permita llevar información relevante para las instituciones.

Piloto CONECTAMEF Móvil

Con la implementación del Piloto CONECTAMEF Móvil se busca consolidar la integración a nivel nacional, entre las autoridades, funcionarios y servidores de las diferentes instancias del gobierno y los ciudadanos con el MEF, brindando servicios de alta calidad, accesibles, directos y oportunos; apoyar a las instituciones para la presentación de información ante los órganos rectores dentro de los plazos establecidos; fortalecer las capacidades de los funcionarios y operadores dentro de sus sedes institucionales, evitar el traslado de las áreas técnicas de las sedes institucionales a las capitales de provincias, que permitirá disminuir la tercerización de los servicios por falta de funcionarios y operadores en sus sedes; así como la difusión y uso de TIC que permita llevar información relevante para las instituciones.

En lo que se refiere a la Oficina General de Tecnología de la información:

Se ha elaborado la versión 01.0 de los manuales técnicos del Sistema de Personal (SISPER), que incluye un Manual Técnico, Manual de Usuario y Manual de Reportes, se ha concluido con el desarrollo y puesta en producción de la funcionalidad de otorgar beneficios de amnistías tributarias sobre la deuda generada en Fiscalización Tributaria y deudas en procesos de Cobranza Coactiva del Sistema de Recaudación de Tributos Municipales (SRTM), existen avances en la implementación de los controles que forman parte del Plan de Acción para la Seguridad de la Información del MEF. Asimismo se ha culminado el desarrollo del módulo de consultas móviles del Sistema de Trámite Documentario, y se ha concluido con la versión del Módulo de Cuentas por Cobrar y Fideicomisos - SIAD V.04.15.01.00 que incluye las nuevas funcionalidades requeridas por la DGETP y optimización de algunas ya existentes. Se viene realizando las gestiones para la implementación de una plataforma de escritorio virtual en el MEF, concluyéndose con la elaboración de las especificaciones técnicas. Asimismo, se ha realizado la identificación de las características del sistema Extranet. Se ha avanzado con el análisis, diseño y desarrollo del Módulo PEI-PESEM del Sistema Integrado de Planificación – SIP. Se ha concluido e implementado el módulo de operaciones y procesos contables que incluye las actividades de la Dirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad de la DGETP.



En lo que se refiere a la Oficina General de Administración:

Se realizaron talleres sobre los Sistemas Administrativos de: Tesorería y del Sistema Nacional de Inversión Pública, para fortalecer las capacidades técnicas del personal de los distintos órganos del Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, con el fin de implementar y mejorar las instalaciones del MEF, se concluyó con la provisión de los Servicios de Infraestructura para el acondicionamiento de la Oficina General de Administración (OGA); lo que incluye la remodelación completa del piso 6 de la sede institucional del MEF, en lo que respecta a cableado estructurado, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, actividades civiles (tabiquería en DRYWALL, pisos porcelanato, pintura general, falso cielo raso), entre otros. Se otorgó la Buena Pro para la contratación de Gabinetes y de la Sillonería; en lo que se refiere a la Oficina de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), se otorgó la Buena Pro para la contratación del servicio de cableado estructurado (red, voz y data) y para contratación de escritorios y gabinetes.

En cuanto al Asesor II de la Secretaría General:

Reuniones de coordinación con los órganos y unidades orgánicas dependientes de la Secretaría General en temas encargados por la Secretaría General: Se llevó a cabo la asesoría y coordinación con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con la finalidad de revisar la propuesta de la Memoria Institucional 2014, así como del proyecto de Directiva que regula el Procedimiento para la atención de las solicitudes tramitadas por el Congreso de la República y el Parlamento Andino ante el MEF; del mismo modo, se coordinó con la Oficina General de Planificación y Presupuesto y la Oficina General de Administración, respecto de los proyectos de inversión pública sobre la continuidad de servicios del MEF y la ampliación y mejoramiento de los servicios complementarios de la sede central; así como con la Oficina General de Servicios al Usuario, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de revisar la propuesta de Directiva sobre Denuncias presentadas ante el MEF. Además, se coordinó con la Oficina General de Planificación y Presupuesto, la Oficina General de Administración y la Oficina General de Servicios al Usuario, respecto de la identificación de las mejoras sistemáticas del MEF, a efecto de proceder a presentar la propuesta de priorización de las mismas, ante la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil.

Reuniones de coordinación con las comisiones, comités o grupos de trabajo en las cuales participe en representación o por encargo de la Secretaría General:

Participación en las sesiones del Comité de Control Interno, así como de la Comisión de Tránsito a SERVIR y en las del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguimiento de la superación de observaciones e implementación de las recomendaciones efectuadas en las acciones de control por parte de la Contraloría General de la República o del Órgano de Control Institucional:

Se concluyó con el seguimiento de las recomendaciones contempladas como pendientes o en proceso del Informe sobre "Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales, período Enero - Diciembre 2014", habiéndose recibido el nuevo Informe respecto de la "Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales, período Enero-Junio 2015", donde se aprecia que durante el primer semestre del presente año, se han implementado noventa y nueve (99) recomendaciones, quedando pendientes o en proceso de implementación ciento setenta y uno (171) recomendaciones. Con relación a este último informe, se elaboraron treinta (30) memorandos que fueron remitidos a los titulares de los diferentes órganos encargados de la implementación de las recomendaciones, otorgándoseles un plazo para dar respuesta y así informar al Órgano de Control Interno de las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones. Asimismo, se continua realizando el seguimiento riguroso y verificando los plazos otorgados para la implementación de las recomendaciones pendientes de implementar o que se encuentran en proceso, derivadas de los informes de Auditoría notificados este año, diferentes a los contenidos en el Informe de "Verificación y Seguimiento de Medidas Correctivas y de Procesos Judiciales, período Enero-Junio 2015". Adicionalmente, se han revisado quince (15) informes resultantes de actividades de control, procediendo a la elaboración de los documentos correspondientes dirigidos a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones, así como a la Contraloría General de la República en el marco de las normas del Sistema Nacional de Control; y en los casos que ya hubo respuesta indicando las acciones llevadas a cabo para su implementación, estas han sido derivadas al Órgano de Control Institucional para su evaluación.

Reuniones de coordinación y articulación con los demás sectores y autoridades de los diferentes niveles de gobierno nacional, regional y local, respecto de la aprobación de los proyectos normativos que deben tramitarse a través del MEF, coordinando con la Oficina General de Enlace:

Participación en representación de la Secretaría General en reunión organizada por el Ministerio de Energía y Minas, sobre Eficiencia Energética en el Sector Público, que tuvo como objetivo dar a conocer a las autoridades de las diferentes entidades del Sector Público las medidas de eficiencia energética que el citado Ministerio viene implementando para reducir el consumo energético, emisiones GEI, entre otros. Asimismo, se coordinó con otras entidades públicas, tales como la Presidencia del Consejo de Ministros; así como con la Secretaría del Consejo de Ministros, respecto de los temas encargados por la Secretaría General.

En lo que se refiere al Tribunal Fiscal:

Se resolvieron aproximadamente 4579 expedientes en el tercer trimestre de 2015, de los cuales alrededor del 70% se resolvieron en un plazo igual o menor a un (1) año

Se elaboró la propuesta de actualización de Convenio con SUNAT que permitirá implementar a mediano plazo el expediente electrónico.

Se programaron cinco temas de sala plena, referidos a las ganancias por diferencias de cambio como ingresos netos, a que se refiere el inciso a) del artículo 85º de la ley del impuesto a la renta, a fin de establecer el coeficiente para determinar los pagos a cuenta del impuesto a la renta; numeral 2 del artículo 10º del reglamento del fedatario fiscalizador, sobre inmediatez del retorno del fedatario fiscalizador al local intervenido; determinación de ventas omitidas sobre base cierta, con incidencia en el Impuesto General a las Ventas en aduanas y hay observaciones al valor declarado; y, convalidación de orden de pago emitida al amparo del numeral 3) del artículo 78º del código tributario.



13/01/2016
F. Cárdenas

Respecto al Personal Altamente Calificado del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial:

1. Las reuniones de coordinación efectuadas con las Direcciones Generales a cargo del Despacho Viceministerial de Economía y Hacienda, así como entidades públicas rectoras, han permitido brindar asesoramiento especializado en:
 - a) Reunión de articulación con funcionarios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, con el objeto de tratar el tema enfoque transversal del seguimiento de la inversión, en cuyo contenido se expuso el enfoque institucional del seguimiento de la inversión y la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación con los sectores en el marco de las funciones de destrabe de la inversión a cargo del MEF.
 - b) Reunión de coordinación con la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal (DGPMACDF), a fin de revisar información relativa al estatus de proyecto de inversión, cuyo seguimiento está a cargo del equipo especializado de seguimiento a la inversión y destrabe.
 - c) Reunión de trabajo con funcionarios del SENACE, SERFOR, SUCAMEC, DIGESA y OEFA, con el objeto de fortalecer la articulación con los enlaces designados para la coordinación en virtud del seguimiento de los proyectos de inversión, destrabe cuando corresponda.
 - d) Reunión de coordinación y presentación por parte de la Dirección de Calidad del Gasto de la Dirección General de Presupuesto Público del Viceministerio de Hacienda con el objeto de mostrar las Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal realizadas por el MEF, y que tienen incidencia en procesos o procedimientos sectoriales que están vinculados a la inversión, y que responden a la lógica del Presupuesto por Resultados.
 - e) Reunión de articulación y coordinación con la Secretaría General del Ministerio de Cultura y el Gabinete de Asesores, con participación de la Dirección de Calidad del Gasto de la DGPP, con el objeto de analizar la problemática de implementación de la Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal "Protección del Patrimonio Arqueológico", desarrollado dentro del Presupuesto por Resultados, y que dentro de sus componentes tienen aspectos relacionados a los procesos para la autorización de CIRAS.
 - f) Articulación con funcionarios del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el seguimiento a los proyectos de inversión de dicho sector e identificar las trabas administrativas en su ejecución, en el marco del seguimiento de la inversión privada.
 - g) Coordinación con la Dirección General de Mercados Financieros, Laboral y Previsional Privado (DGMFLP) respecto del lanzamiento de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera (21 de julio).
 - h) Coordinación respecto del seguimiento de los acuerdos de la Agenda Temática de los Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico realizados en el mes de Julio.
 - i) Coordinación con la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización (DGPMDF) y los equipos en Lima y Washington del Banco Mundial respecto de la realización del Seminario Internacional "Promover el Crecimiento a través de Políticas Efectivas" que se realizó el 9 y 10 de julio. El Seminario tuvo como objetivo generar un espacio de discusión sobre los principales temas que conciernen al crecimiento económico, sus causas y sus consecuencias.
 - j) Coordinación con las Direcciones Generales del Despacho del Viceministerio de Economía sobre Seminarios del Rumbo a Lima o Road to Lima realizadas en el mes de setiembre: Presentación del Libro, elaborado con el FMI sobre la situación económica del Perú en los últimos 30 años y los retos hacia adelante: "Perú, staying the course of economic success".

2.- Informe Técnico Legal sobre el efecto de proyectos normativos con incidencia económica financiera para la adopción de decisiones vinculadas a las estrategias en el marco de la política económica nacional

Proyecto de Ley: Ley que establece la continuidad del proceso de atención de pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución iniciado por la Ley N° 30137. El referido Proyecto de Ley tiene incidencia económica financiera para la toma de decisiones vinculadas a la estrategia en el marco de la política económica nacional, toda vez que según su exposición de motivos, reduciría costos futuros al Estado, originados por el incumplimiento de pagos pendientes dispuestos por sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución menores a S/. 50 000, teniendo en cuenta que las sentencias bajo este límite serían las que existen en mayor cantidad. Asimismo, el referido Proyecto normativo, conforme a lo señalado por la exposición de motivos, no generaría recursos adicionales al Tesoro Público, toda vez que se financia con los saldos de los recursos autorizados para ser transferidos a Gobiernos Nacionales y Gobiernos Regionales para pago de sentencias, en el marco de la Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30137.

Anteproyecto de Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado. El referido proyecto tiene por objeto establecer precisiones, simplificar los procesos regulados por dicha Ley, garantizar la transparencia y facilitar la aplicación del mecanismo establecido en la Ley 29230; generando un mayor incentivo a la participación de la empresa privada. En este sentido, el proyecto normativo busca incrementar el dinamismo del mecanismo de Obras por Impuestos, a fin de generar su mayor aplicación e impacto sobre la ejecución de la inversión pública nacional, regional y local, y con ello reducir las brechas de infraestructura en los tres niveles de gobierno; considerando que actualmente existe una lista priorizada de proyectos que se encuentran pendientes de ser tramitados para su adjudicación, como se puede apreciar en el portal web de ProInversión.

3. El seguimiento de los proyectos normativos vinculados al Sector, han permitido:

Identificar los proyectos de Ley con incidencia para el Sector Economía y Finanzas, entre los cuales se ha efectuado el seguimiento, principalmente, de los Proyectos de Ley que a continuación se señalan: Número de PL: 04421/2014- CR, Fecha: 15/04/2015

Nombre del PL: Ley que deroga el Título III de la Ley 30230 Medidas tributarias y la Segunda Disposición Complementaria de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Objeto: Propone derogar el Título III de la Ley 30230, Ley que establece medidas tributarias, simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el País y la segunda disposición complementaria de la Ley 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, modificada por el artículo 57 de la Ley 30230

Seguimiento: 21/04/2015 En comisión Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera

Número de PL: 04678/2014, Fecha: 16/07/2015

Nombre del PL: Ley que regula la potestad del Poder Ejecutivo de reglamentar las leyes y sanciona el incumplimiento

Objeto: Propone modificar los artículos 4, 6, 9, 11, 13 y 25 de la Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, el artículo 377 del Código Penal, asimismo el artículo 5 del Reglamento del Congreso de la República, con el propósito de regular adecuadamente la potestad del Poder Ejecutivo de reglamentar las leyes, considerando el incumplimiento a dicha potestad como un hecho pasible de sanción

Seguimiento: No se ha derivado a Comisión.



Viceministerio de Economía:

En materia tributaria: a) Se realizó el avance respectivo del estudio que analiza las rentas de fuente extranjera, revisa la experiencia internacional, las distintas bases imponibles y tasas vigentes a fin de identificar las principales áreas de modificación y perfeccionamiento que se requiere para adecuar dichas rentas a las tendencias internacionales y las modificaciones realizadas en el Impuesto a la Renta en los últimos años; y b) Se realizó el avance del estudio sobre la factibilidad de establecer un impuesto ambiental a la contaminación vehicular sobre la base de la experiencia internacional y tomando en cuenta la estructura tributaria relacionada con los vehículos y los combustibles. En materia de economía internacional, competencia y productividad: a) Se ha revisado y enviado información complementaria para el Borrador del Estudio Multidimensional de la Organización para la Cooperación Económica y Desarrollo (OECD); b) Se ha revisado, preparado y coordinado la presentación del Borrador del Estudio Multidimensional de la OECD para octubre de 2015; c) Se ha preparado la segunda misión de OECD por la Revisión de la Política Regulatoria y se remitió la información necesaria para el reporte a nivel subnacional y desempeño de las fiscalizadoras; d) Se ha brindado asistencia para el llenado del cuestionario de la OECD a las entidades subnacionales involucradas en la Revisión de Política Regulatoria. En materia de inversión pública: a) Se continuó difundiendo los instrumentos metodológicos aprobados para el ciclo de Proyectos de Inversión Pública (PIP) en el 2015; b) Se continuó la consolidación de los Comités de inversiones donde se hace seguimiento a las carteras estratégicas de 110 entidades de gobierno nacional, regional y local; c) Se hizo seguimiento a la evolución de la preinversión e inversión de PIP en el gobierno nacional y subnacional; d) Se culminó la presentación de propuestas de FONIPREL-Oxi y se continúa el levantamiento de observaciones. Asimismo, se reinió el concurso FONIPREL - Madre de Dios y ya se trámite la primera transferencia de recursos a los primeros ganadores, y se convocó el Concurso FONIPREL 2015-II mes. En materia de mercados financieros y previsional privado: a) Se continuó actualizando el compendio estadístico del sistema privado de pensiones para el segundo reporte semestral del funcionamiento del desempeño del Sistema Privado de Pensiones de 2015; b) Se vienen conformando los 7 Grupos Técnicos Temáticos para posterior designación de sus integrantes a fin de elaborar los planes de trabajo de las 7 líneas de acción de la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, aprobado mediante DS N° 191-2015-EF; c) Se coadyuvó con la elaboración del proyecto de Decreto Legislativo que establece disposiciones para impulsar el desarrollo del factoring (D.Leg N° 1178); así como con el Proyecto de Ley para el fomento de la liquidez e integración del mercado de valores (Ley N° 30341). En materia de inversión privada: a) En relación al Registro Nacional de Contratos de Asociación Público-Privada, se viene requiriendo a las entidades el cumplimiento del D. Leg. N° 1012; b) Se ha creado una guía modelo para la elaboración del informe de evaluación para el Comité de Crédito, perfeccionando los formatos de análisis para los proyectos Obras de Cabecera y Longitudinal de la Sierra Tramo 4, que han servido para remitir observaciones a PROINVERSIÓN respecto de las versiones de los contratos que se vienen elaborando; c) Se contribuyó con la elaboración del Decreto Legislativo N° 1238, mediante el cual se modificó la Ley N° 29230 para realizar mejoras a la promoción del mecanismo. En materia macroeconómica y descentralización fiscal: a) Se encuentra en proceso la elaboración de un proyecto de ley que modifique la Ley de Descentralización Fiscal que uniformice las transferencias del canon y regalías (uso y distribución) para el fortalecimiento del marco normativo que regula la descentralización fiscal en el país, con énfasis en las transferencias fiscales inter-gubernamentales; b) Se ha capacitado a los gobiernos regionales y locales para el cumplimiento de las reglas fiscales subnacionales y la elaboración del Informe Multianual de Gestión Fiscal 2016-2018; y c) Se elaboró el análisis de la evolución diaria de los indicadores económicos de las principales economías.

Viceministerio de Hacienda:

Se elaboraron los documentos "Sistematización de la experiencia de las Evaluaciones Independientes" y "Metodología de presupuesto participativo/actualización del Modelo de Presupuesto Participativo con un enfoque de Programación Multianual en el marco de los Programas Presupuestales Articulados" y el Manual de Usuario "Módulo de Gestión de Productos, versión 15.04.00", dirigido a las entidades del Gobierno Nacional y Gobierno Regional, como Guía para impulsar la implementación del SIGA en la Programación Operativa de los Productos de los Programas Presupuestales.

Se participó en la elaboración del Decreto Legislativo N° 1176, que promueve, fomenta y agiliza la inversión pública y del Decreto de Urgencia N°004-2015, que dicta medidas para la ejecución de intervenciones ante el periodo de las lluvias 2015-2016 y la ocurrencia del Fenómeno El Niño; se culminó con la elaboración de los Proyectos de Ley de Equilibrio y del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, para su presentación al Consejo de Ministros y posterior remisión al Congreso de la República; se brindó capacitación sobre la Programación y Formulación y ejecución presupuestaria, a los Organismos Públicos y Empresas No Financieras de los Gobiernos Regionales y Locales (ETEs); y se participó en la elaboración de diversos proyectos de decretos supremos relacionados a la materia presupuestaria, entre otros.

En el proceso de Implementación de las NICSP en el Sector Público, se elaboraron tres Directivas contables: (i) "Inventarios", basada en la NICSP N° 12 coordinada con el Comité de Usuarios del Sistema Nacional de Contabilidad y que considera aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF y, por la diversidad del modelo, del Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del año 2001 (MEFP 2001) del Fondo Monetario Internacional - FMI; (ii) "Hechos ocurridos después de la fecha de presentación", basada en la NICSP N° 14, que permitirá efectuar las correcciones a los estados financieros, que fueran pertinentes en el ámbito de las NICSP para su representación fiel, en orden a las transacciones que correspondan; y (iii) "Información Financiera por Segmentos" que permitirá elaborar la información financiera de acuerdo con la NICSP N° 18, permitiendo el adecuado reconocimiento de inversiones en otras entidades públicas, en especial empresas públicas, y con ello mejor control de los recursos, la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas y su presentación.

Se realizaron veintitrés (23) certámenes de capacitación, que alcanzaron a mil ciento ochenta y cinco (1 185) participantes en las localidades de Ica, Contamana, Moyobamba, Andahuaylas, Puerto Maldonado, Pangoa, Chivay, Cotabambas, Pichanaqui, Abancay, Huancavelica, Ancash, Cusco, Manu, Lucanas, Cocharcas, Daniel Camón, Datem del Marañón y La Mar, lo que mejorará el ingreso de información en el Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos y Modificación de Vida Útil, Conciliación del Marco Legal del Presupuesto, cierre contable anual en el SIAF-SP, módulos de presupuesto, contabilidad y conciliación, Devoluciones al Tesoro; Elaboración del flujo de efectivo y Proyectos de Inversión Pública.

Se elaboró el Compendio Normativo Contable que incluye las normas legales y administrativas del Sistema Nacional de Contabilidad, así como el Plan Contable Gubernamental en su versión 2015 y, en el marco de las NICSP y del MEFP 2001 del FMI, estructurada en un solo documento físico y virtual. Se completó la conciliación del marco legal y de la ejecución presupuestaria y financiera del primer semestre 2015, en el aplicativo informático en Web, a 175 entidades del Gobierno Nacional y del Gobierno Regional. Se implementó el aplicativo informático en WEB para la Conciliación del Marco Legal y la Ejecución del Presupuesto, desarrollado por la OGTI en coordinación con la DGCP, las entidades del Gobierno Nacional cumplieron en su totalidad con la conciliación, los Gobiernos Regionales y la Mancomunidad regional conciliaron en su totalidad, en cuanto a los Gobiernos Locales y Sociedades de Beneficencia, conciliaron mil seiscientas trece (1 613) entidades.

Se emitió el Informe referido a las solicitudes de información para la implementación de las recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría y las respuestas recibidas, lo que comprende dieciocho (18) oficios a entidades del Gobierno Nacional con diez (10) respuestas recibidas; diecisiete (17) a Instituciones Públicas con siete (07) respuestas; y ocho (08) a Gobiernos Locales con dos (02) respuestas; las respuestas se analizarán y se harán de conocimiento de la Contraloría General.

Concluyó el diseño funcional del Módulo de Sentencias Judiciales a fin de reconocer contingencias pasivas y provisiones por deudas del Estado con sentencia en calidad de cosa juzgada, para mejorar las decisiones de atención de tales obligaciones.

Para lograr la optimización de la relación entre rendimiento y costo a través de la integración de la gestión de activos y pasivos sobre una base consolidada en el Tesoro Público y su interacción con el mercado financiero se han llevado a cabo semanalmente las subastas ordinarias de letras y de bonos, según el cronograma del Programa de Subastas de Títulos del Tesoro 2014-2015 aprobado por el Comité de Activos y Pasivos.

Para lograr la implementación del principio de unicidad de caja y fungibilidad del dinero a fin de optimizar la gestión financiera del conjunto de fondos provenientes de ingresos públicos y de operaciones de endeudamiento, según las mejores prácticas internacionales, se está culminando el desarrollo del sistema de cuentas de registro y se están realizando las últimas pruebas previas a su despliegue en producción.

En lo concerniente a capacitación y adopción de las normas internacionales de estadísticas fiscales y de contabilidad del sector público y progresiva publicación de series históricas por cada nivel de gobierno, se ha consolidado información de los activos y pasivos financieros correspondiente a los 13 períodos comprendidos entre diciembre de 2010 y marzo de 2015, con un promedio de 340 entidades informantes por período.

Para mejorar la capacidad de reducir el riesgo de concentración y otros riesgos estructurales de balance en los tres niveles de gobierno del sector público a través de la observación de las políticas aprobadas se viene trabajando en el requerimiento de información a las diferentes entidades públicas.

Para el seguimiento y retroalimentación de la implementación de la estrategia de desarrollo del mercado de valores de deuda pública, se efectuaron las reuniones trimestrales y se enviaron las encuestas a todos los participantes de las reuniones trimestrales para hacer el seguimiento de la implementación de la estrategia de comunicación del Tesoro y al mismo tiempo continuar reforzando el compromiso de predictibilidad de sus subastas como parte de su interacción con el mercado, según lo aprobado en la Estrategia de Gestión Global de Activos y Pasivos 2014-2017. Por otro lado, se continuó enviando el reporte de precios de títulos de deuda, el análisis de indicadores de mercado y el boletín diario de variables macroeconómicas, como parte del proceso de promoción de un mayor interés en el mercado de valores de deuda pública local hacia los inversionistas locales.



Se han sostenido reuniones de trabajo con funcionarios del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en las cuales se han tratado temas relacionados a la organización del evento, producción de los futuros eventos a realizarse en el marco del Road To Lima, registros, programa de hospitalidad, sesión plenaria, entre otros.

Como producto de dichas reuniones y coordinaciones se ha logrado definir las actividades de hospitalidad, el tipo de branding del evento, seguridad, TI, prensa, entre otros; así como la definición de la lista de invitados locales para los eventos de hospitalidad que se llevarán a cabo en el marco de las Reuniones Anuales. Asimismo, se ha brindado apoyo a los diferentes eventos organizados en el marco del Road To Lima, los eventos permitieron mostrar al Perú ante la comunidad internacional, y trazar la ruta como fase previa hacia la realización de las Reuniones Anuales en el Perú.

Se ha mantenido la participación en las reuniones periódicas del comité de vigilancia, creado en el marco del "acta de acuerdos" suscrito por el MVCS, la Municipalidad de San Borja y por una representación vecinal, con el objeto de garantizar la continuidad de las labores nocturnas en la construcción del Lima Centro de Convenciones y del Banco de la Nación, con lo cual la realización de las Reuniones Anuales se llevaría a cabo de acuerdo a lo planificado. Asimismo, se han llevado a cabo coordinaciones periódicas con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de monitorear los procesos solicitados a dicha entidad.

Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios de julio a setiembre de 2015.

Lima, octubre de 2015

Firma y sello del Titular del Sector

.....
ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas



FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSIÓN

Apellido y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
CORREA MERCHAN JAVIER FRANCISCO	CLS N° 24-2015-PAC-2015	Director de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN (*)	25,000	x		
CHOCANO PORTILLO, JAVIER EUGENIO MANUEL JOSE	Adenda 001-2015 CLS N° 04-2013-PAC-2013	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN (*)	20,500	x		

(*) La conformidad de Servicio es firmada por el Director Ejecutivo de PROINVERSIÓN.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

En el tercer trimestre se tuvo la incorporación de 02 proyectos al Plan de Promoción (Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Cusco, Plan de Transmisión 2015-2024), se aprobó Plan de Promoción a 06 proyectos (Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Piura, Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Cajamarca, Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Tumbes, Proyecto Minero Colca y Proyecto Minero Jalaoca), se tuvo la aprobación para la modificación al Plan de Promoción, bases y convocatoria para 01 Proyectos (Rehabilitación ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Tumbes, Proyecto Minero Colca y Proyecto Minero Jalaoca). Se aprobó las bases de 04 proyectos (Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Ferrocarril Huancayo-Huancavelica) y se expedió la RS de ratificación al Plan de Promoción para 02 proyectos (Proyecto Minero Colca y Proyecto Minero Jalaoca). Se aprobó las bases de 04 proyectos (Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Cajamarca, Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Piura y Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Cusco, Banda ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región de Tumbes), se aprobó además la modificación de las bases del proyecto Zona de Actividades Logísticas y Antepuerto del Puerto del Callao y se publicaron las bases del proyecto Banda 700Mhz a nivel nacional, así también como su respectiva convocatoria.

Quillabamba y Gran Acalono Nacional). En el tercer trimestre se adjudicó 01 proyecto (Primera Etapa de la Subestación Carapongo y Enlaces de Conexión a Líneas Asociadas), se adjudicaron asesores y consultoría para 04 proyectos (Iniciativa Privada Modernización y Desarrollo del Terminal Portuario de Salaverry, Hospital de Alta Complejidad de la Red Asistencial Ancash – ESSALUD en el distrito de Nuevo Chimbote, Provincia de Santa, Departamento de Ancash, Instalación del Hospital de Alta Complejidad de ESSALUD en el distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura y Creación del Instituto del Niño y el Adolescente del Seguro Social de SALUD – ESSALUD), se firmó contrato con un Supervisor de Contrato para el proyecto Telecabinas Kuelap y se tuvo 01 proyecto con firma de contrato de Asesor para la Evaluación (Iniciativa Privada Terminal Portuario de Ilo)

Respecto de las Iniciativas Privadas, se tuvo 07 iniciativas con aprobación de Términos de referencia (Iniciativa Privada Cofinanciada: Sistema Inteligente de Transporte, Iniciativa Privada Cofinanciada: Colegios en Riesgo de Ate - SJL M, Iniciativa Privada Cofinanciada: Colegios en Riesgo de Comas - SMP, Iniciativa Privada Cofinanciada: Colegios en Riesgo de Villa María del Triunfo, Iniciativa Privada Cofinanciada: Colegios en Riesgo de Lima Metropolitana, Colegios de alto rendimiento (ZONA NORTE), Colegios de alto rendimiento (ZONA CENTRO)), 02 Iniciativa con Contenidos Mínimos Específicos (Iniciativa Privada Cofinanciada: Hospital Nacional Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células), 02 iniciativas con Aprobación del Cronograma de Evaluación Concurrente (Hospital Huaycán, ubicado en el distrito de Ate Vitarte, provincia y departamento de Lima, Diseño, construcción, operación y mantenimiento del Hospital Nacional Hipólito Unanue), 01 iniciativa con contratación de consultor (Iniciativa Privada Cofinanciada: Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del lago Titicaca) y 04 iniciativas con Buena Proa a contratación de Asesores Integrales (Colegios en Riesgo – ATE-SJL, Colegios en Riesgo Comas - SMP, Colegios en Riesgo VMT, Colegios en Riesgo - Lima Metropolitana)

En el tercer trimestre se elaboraron siete (7) Informes Legales para la Dirección Ejecutiva, asimismo se participó en las sesiones de Consejo Directivo logrando la aprobación de diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión privada de los proyectos en cartera. Adicional a ello se emitieron 29 Resoluciones de Dirección Ejecutiva.

En el tercer trimestre se elaboraron cinco seis (106) Informes Legales para los demás órganos de la entidad, tales como la Dirección de Promoción de Inversiones asesorando las diversas acciones de los procesos de promoción de la inversión, la Dirección de Servicios al Inversionista facilitando la labor de suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica y Contratos de Inversión, la Dirección de Inversiones Descentralizadas, asesorándolos en la suscripción de Convenios de Asistencia Técnica en la modalidad de servicios entre PROINVERSIÓN y los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales) y Universidades Públicas, así como a la Oficina de Administración, asesorando en diversos temas administrativos y de procesos de contrataciones de asesoría entre PROINVERSIÓN y los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales (Provinciales y Distritales) y Universidades Públicas, así como a la Oficina de Administración, asesorando en diversos temas administrativos y de procesos de contrataciones.

En el tercer trimestre se ha coadyuvado al Procurador Público de la Presidencia del Consejo de Ministros a cargo de la defensa de PROINVERSIÓN en cuatro (04) procesos judiciales en los que la entidad es parte. En el tercer trimestre se participó en diez (10) Comités de Selección de los procesos que se llevan a cabo en PROINVERSIÓN.

5. Información extraída del Formato E - Conformidad de Servicios correspondientes a los meses de julio a setiembre de 2015.

Lima, octubre del 2015




ALONSO GONZALEZ RODRIGUEZ del Titular del Sello

ALONSO SEGURA VASÍ
Ministro de Economía y Finanzas

FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROJAS DELGADO, MAGALI FIORELLA	ADENDA N° 001-2015 AL CLS N° 009-PAC-2012	Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (*)	25,000		X	

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministro de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad

La contratación del profesional altamente calificado ha contribuido a los siguientes logros y/o metas de la entidad:

- El 14,4% de las adjudicaciones de Bienes y Servicios fueron ejecutadas a través de las modalidades especiales de contratación (subasta inversa y convenio marco), incrementando la eficiencia de las contrataciones públicas (menor tiempo de contratación, precios, elección de calidad, ahorros en almacenamiento), con la participación del 57% de las Entidades Públicas Contratantes quienes utilizaron dichas modalidades. Destaca la administración de los catálogos electrónicos del convenio marco, que garantizan un procedimiento seguro y transparente, reducen los costos administrativos asociados a los procesos de selección, tanto para entidades contratantes como proveedores y fomenta la participación de proveedores. Actualmente se administran los siguientes Convenios Marco: i) Útiles de escritorio, ii) Emisión de boletos electrónicos de transporte aéreo nacional de pasajeros, iii) Bienes de Ayuda Humanitaria según estándar de INDECI y para Usos Diversos, iv) Impresoras, Consumibles y Accesorios, v) Computadoras de Escritorio, Portátiles, Proyectores y Escáneres.
- El 23% de los 952 pronunciamientos emitidos por el OSCE han sido materia de seguimiento e informe por su incorrecta implementación en las bases integradas del proceso de selección de las entidades, a solicitud de los usuarios.
- El 13,8% de procesos de contratación adjudicados en Bienes y Servicios, es decir S/. 1,203.9 Millones, fueron ejecutados vía procesos electrónicos.
- El número de proveedores distintos que se adjudicó alguna buena pro de los procesos de selección ascendió a 25,882.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de julio a setiembre de 2015.

Lima, octubre de 2015

.....Firma y sello del Titular del Sector
ALONSO SEGURA VASI
Ministro de Economía y Finanzas



FORMATO G
INFORMACIÓN TRIMESTRAL

Entidad

SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Apellidos y Nombres	Nº Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
ROCCA CARBAJAL, LILIAN DEL CARMEN	Adenda Nº001-2015 al Contrato N° 011-PAC-2012	Superintendente del Mercado de Valores (*)	25,000	X		

(*) La evaluación y conformidad del servicio es efectuada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de logros y/o metas de la entidad*

La contratación de los profesionales altamente calificados ha contribuido al logro de los siguientes logros y/o metas de la entidad:
 La aprobación de las Normas aplicables para la devolución de ganancias de corto plazo a fin de regular la disposición establecida en el artículo 44 de la Ley del Mercado de Valores, Decreto Legislativo 861, la aprobación del Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos con la finalidad de homogenizar dicha normativa con la regulación emitida por la Superintendencia de Banca Seguros y AFP (SBS) y la modificación del Reglamento contra el Abuso de Mercado- Normas sobre uso indebido de Información Privilegiada y Manipulación de Mercado, para regular el deber de informar de los emisores a sus accionistas, directores, gerentes y otros, sobre las regulaciones y sanciones de carácter administrativo y penal aplicables al uso indebido de dicha información, así como establecer diversos lineamientos que orientarán a las entidades en el cumplimiento de dicho deber.

* Información extraída del Formato F - Conformidad de Servicios, correspondientes a los meses de julio a setiembre de 2015.

Lima, octubre de 2015

